



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo del artículo 193 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** en relación con el **DEBATE DE ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 2026-2027, (12/0175/0006/25856)** que celebra esta Cámara:

Propuesta de Resolución

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a realizar un estudio técnico, económico, ambiental y jurídico para la implantación de una planta de valorización energética en Asturias, que analice, al menos:

- a) El volumen anual de CSR generado por la planta de tratamiento de la fracción resto de COGERSA.
- b) La capacidad necesaria de la instalación para dar respuesta al CSR generado en Asturias y, en su caso, a otros flujos de residuos que resulten técnica y ambientalmente aptos para valorización energética y no dispongan de una salida material viable.
- c) Las alternativas actualmente existentes para la gestión del CSR y su coste económico, ambiental y logístico.
- d) El impacto de la nueva instalación sobre la reducción del depósito en vertedero.
- e) El coste estimado de construcción, explotación, mantenimiento, financiación y amortización de la planta.
- f) Los ahorros o ingresos potenciales derivados de la generación energética, la reducción del transporte externo, la disminución del depósito en vertedero y la menor exposición a costes fiscales y ambientales asociados al vertido.
- g) La ubicación más adecuada, priorizando el aprovechamiento de instalaciones y suelos ya vinculados a la gestión de residuos, la minimización de afecciones territoriales, ambientales y vecinales y la máxima seguridad técnica y jurídica.
- h) Las experiencias desarrolladas en otras comunidades autónomas y países de la Unión Europea en materia de valorización energética.
- i) Las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) aplicables a este tipo de instalaciones, así como las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa europea sobre emisiones industriales y los máximos niveles de protección ambiental.

Palacio de la Junta General, 23 de septiembre de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz